

**Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana
del Estado de Guerrero.**

Acta de la Sesión del 13 de noviembre de 2023.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 197, 198 y 199, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 51, 52 y 53, del Reglamento de Sesiones de la Junta Estatal, mismos que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en el lugar señalado en la convocatoria; por lo que se convoca de manera virtual en la dirección electrónica meet.google.com/zvw-fyqy-rep, para celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las **nueve horas con diez minutos del día 13 de noviembre del año dos mil veintitrés**, atento a lo dispuesto en los artículos citados en el párrafo anterior, se reúnen de manera virtual los integrantes de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenos días, podemos iniciar con la sesión de la Junta Estatal, por lo que le pediría al Secretario me ayude con la moderación. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Presidenta, verificaremos el quórum de asistencia para realizar la sesión y doy cuenta que están todos los integrantes de la Junta Estatal, la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del instituto y Presidenta de la Junta Estatal, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración; su servidor Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta Estatal; el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; Mtro. Martín Pérez González, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Mtro. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la L.C. Ana Iris Agama Velasco, Coordinadora de Recursos Humanos, Materiales y Financieros, en representación de la Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración; Mtra. Betsabé Francisca López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Mtro. Zenaido Ortiz Añorve, Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales; Mtro. Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría, y Mtra. Alina Giménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, todos del Instituto Electoral; por lo tanto existe quórum para llevar a cabo esta sesión. -----

Daré cuenta del orden del día propuesto para esta sesión, el cual está compuesto de tres puntos: -----

1.- Lectura del proyecto de Acta de la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 12 de octubre del 2023. Aprobación en su caso. -----

2.- Análisis del proyecto de Acuerdo 07/JE/13-11-2023, por el que se aprueba la calendarización del pago de las prestaciones de fin de año para el ejercicio fiscal 2023, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. -----

3.- Asuntos Generales. -----

Está a consideración de todas y todos el Orden del Día por si alguien tiene alguna participación o algún asunto general que desee proponer. De no haber participaciones, sometemos a votación el Orden del Día propuesto, consulto para ello a las y los integrantes de la Junta Estatal, y si así lo consideran favor de levantar la mano de la forma acostumbrada. Se aprueba el Orden del Día de la presente sesión. -----

En desahogo del **PRIMER PUNTO** correspondiente a la Lectura del proyecto de Acta de la sesión de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 12 de octubre del 2023. Aprobación en su caso, estaremos atentos si hubiere alguna observación, previo a pasarlas a firma. A continuación, se somete a su consideración de todas y de todos si se aprueba el proyecto de Acta de la sesión de la Junta Estatal, realizada el 12 de octubre del 2023. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, aprobada por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, relativo al Análisis del proyecto de Acuerdo 07/JE/, por el que se aprueba la calendarización del pago de las prestaciones de fin de año para el ejercicio fiscal 2023, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el desahogo de este punto le pediría a la Contadora Ana Iris Agama Velasco, Coordinadora de Recursos Humanos, contextualice a los asistentes el proyecto. -----

La Coordinadora de Recursos Humanos.- Bueno por cuanto hace al acuerdo 07/JE/13-11-2023, se pretende aprobar la calendarización del pago de prestaciones de fin de año, con la finalidad de que las y los trabajadores de este instituto tengan la certeza de cómo se realizarán dichos pagos y prestaciones en el considerando número 11, de este acuerdo se hace mención a las prestaciones que serán aprobadas en este acuerdo, toda vez que derivado de la quinta modificación al presupuesto de este instituto, se tuvo que hacer un ajuste respecto al concepto de aguinaldo, por tanto en este acuerdo únicamente se señalan que durante el mes de noviembre se pagarán en la primer quincena los sueldos y lo correspondiente al estímulo, en la segunda quincena de noviembre se pagarán los sueldos y la gratificación, en una primera parte, que sería el equivalente a quince días, en el mes de diciembre en la primer quincena los sueldos y la prima vacacional y la segunda quincena los sueldos y el restante de la gratificación anual, que son otros quince

días y en esa misma quincena se hará entrega de las tarjetas de despensa o regalo, bueno ahí no señalamos el importe dado que este va variando en función a la categoría y este únicamente serán las prestaciones que se estarían calendarizando dado el motivo que ya comenté del aguinaldo ese estamos a espera de la aprobación del presupuesto, sería cuanto secretario. -----

El Secretario Ejecutivo: Bueno, doy lectura a los puntos de acuerdo del presente proyecto, que son del tenor siguiente: **PRIMERO.** Se prueba la calendarización de pago de las prestaciones de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2023, a todo el personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, en los términos descritos en el Considerando XI del presente acuerdo. **SEGUNDO.** Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, la realización del trámite administrativo correspondiente, para cubrir las prestaciones de fin de año, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

Bien, gracias compañeros y compañeras, está a consideración de todas y todos este proyecto de acuerdo que como ya lo ha explicado la contadora, establece la calendarización del pago parcial diría yo, de las prestaciones de fin de año, dado que hay una parte que no está cubierto todavía, está en consideración de todas y todos por si hubiera alguna participación, alguna duda o algún comentario. -----

La Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración.- Gracias secretario, nada más una sugerencia en los puntos de acuerdo si pudiéramos agregar precisamente como se menciona en el considerando 11, que ese pago de la partida 3202, se estará cubriendo en cuanto la situación presupuestal lo permita, me parece que así se menciona en el considerando 11, y así pudiéramos también establecerlo en ese punto de acuerdo, que quede precisado así como lo mantienen, como lo señalan que se autoriza a la secretaría ejecutiva y a la DEA a cubrir las prestaciones de fin de año, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal actual, así como el pago de la partida 3202 en cuanto a la situación presupuestal lo permita tal como lo refiere el penúltimo párrafo del considerando 11, no sé si fuera posible también se quede plasmada esa parte que se contempla en el considerando, es una propuesta nada más, gracias. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Administración. Otra observación pero esto es antecedentes, ojalá pudiéramos precisar que en el antecedente 16, refiere lo relacionado a la modificación presupuestal para cubrir de manera parcial el financiamiento público, pero me parece que ahí pudiéramos establecer que fue la totalidad del financiamiento público es algo así como de redacción nada más me parece un poco de confusión, que pudiéramos corregir esa parte nada más para que haya una congruencia entre lo que se aprobó en la última modificación del presupuesto, gracias secretario. -----

El Secretario Ejecutivo.- Con estas dos observaciones que hace la Consejera Vicenta, primero el agregado al resolutivo del acuerdo y con el agregado al

antecedente 16, consulto a las y los integrantes de la Junta Estatal si se aprueba el proyecto de Acuerdo 07/JE/13-11-2023, por el que se aprueba la calendarización del pago de las prestaciones de fin de año para el ejercicio fiscal 2023, al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Gracias, el proyecto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En desahogo del **TERCER PUNTO** es el de **Asuntos Generales**, informo que no se agregó tema alguno para este punto, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión de la Junta Estatal-----

La Consejera Presidenta: muchas gracias Secretario nuevamente, gracias a todas y a todos, siendo las **nueve horas con veintinueve minutos del día trece noviembre del 2023**, se da por concluida la Sesión de la Junta Estatal. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión celebrada por la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el día **veintisiete de noviembre del año dos mil veintitrés**. Se hace constar que la intervención del Titular del Órgano Interno de Control en el presente documento es en términos del artículo 213, fracción XXII, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. -----

**LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA.**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA.
CONSEJERA ELECTORAL,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
ADMINISTRACIÓN.**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO.**

**C. VÍCTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL.**

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS.**

**C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN
CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN
DIRECTORA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN.**

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS
NORMATIVOS PLURICULTURALES.**

**C. DANIEL PRECIADO TEMIQUEL.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE CONSULTORÍA.**

**C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
DIRECTORA GENERAL DE
INFORMÁTICA Y SISTEMAS.**

Nota: las presentes firmas corresponden al Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, aprobada el 27 de noviembre del 2023.